



ANEXO II

CONVOCATORIA DE BECAS DE INTRODUCCIÓN A LA INVESTIGACIÓN JAE INTRO ICU 2025 PROPUESTA DE RESOLUCIÓN DEFINITIVA (PRD) LISTADO DE SOLICITUDES EXCLUIDAS

Nº	Referencia de la solicitud	Apellidos y Nombre	Centro/Instituto/Conexión	Código Plan de Formación	Motivos de exclusión
1	JAEICU_25_00188	BOU SORIA, JORDI	Instituto de Acuicultura Torre de la Sal	-	4
2	JAEICU_25_00457	FERNÁNDEZ DEL CAMPO, JAIME	Instituto de Acuicultura Torre de la Sal	-	1
3	JAEICU_25_01076	GARCÍA PASCUAL, INÉS	Instituto de Acuicultura Torre de la Sal	-	1, 2
4	JAEICU_25_00535	GIOTTO, MICOL	Instituto de Acuicultura Torre de la Sal	-	2
5	JAEICU_25_00506	KAHINA, MOUHEB	Instituto de Acuicultura Torre de la Sal	-	2
6	JAEICU_25_03393	MOR ROIG, NURIA	Instituto de Acuicultura Torre de la Sal	-	6
7	JAEICU_25_00858	NIETO SERIOLS, MARIA	Instituto de Acuicultura Torre de la Sal	-	4
8	JAEICU_25_00318	RODRÍGUEZ ROZADA, LUCY JANNETH	Instituto de Acuicultura Torre de la Sal	-	4
9	JAEICU_25_00600	VISIEDO SORIANO, MARÍA DOLORES	Instituto de Acuicultura Torre de la Sal	-	2
10	JAEICU_25_00500	VIVANCO ARROYO, PAULA	Instituto de Acuicultura Torre de la Sal	-	1

Motivos de exclusión:

- (1) Relativo a la falta de documentación o que sea incorrecta: Art. 8.4. Documentación requerida: a) DNI, b) expediente académico Grado, c) para graduados matrícula Master, d) CV, e) declaración responsable según modelo disponible en <https://sede.csic.gov.es/tramites/programa-jae/convocatoria-jae-intro-icu-2025>.
- (2) Relativo al Grado/Máster: No tener la titulación requerida; no estar cursando la titulación en el año académico requerido. Según el Art. 6.a. de la convocatoria se debe estar matriculado en un grado universitario oficial de los indicados en cada Ficha Descriptiva y tener superados, al menos, el 50% de los créditos ECTS. O bien, estar matriculado en un Máster Universitario Oficial de los indicados en la Ficha Descriptiva en el curso académico 2024-2025 o en el curso 2025-2026
- (3) Relativo al expediente académico: No válido/no aportado.
- (4) Relativo a la nota media: Inferior a la solicitada. Según ficha descriptiva del IATS se debe acreditar una nota media de Grado o Licenciatura igual o superior a 6,5 en la escala de 0-10.
- (5) Relativo al CV: No aportado/ No se acreditan los méritos incluidos en el CV. Art. 8.4.d), solo serán evaluados los méritos debidamente acreditados. En caso de falta de subsanación, no se considerarán los méritos del CV que no estén debidamente documentados.
- (6) Relativo a la solicitud: no aportada; carece de firma.





MINISTERIO
DE CIENCIA, INNOVACIÓN
Y UNIVERSIDADES



**Presidencia de la Comisión de Selección
Instituto de Acuicultura Torre de la Sal**

INFORME DE FIRMA, no sustituye al documento original | C.S.V. : GEN-16ee-1332-c268-16c7-53b0-238b-757d-fc42 | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección: <https://run.gob.es/hsbIF8yLcR>

CSV : GEN-16ee-1332-c268-16c7-53b0-238b-757d-fc42

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : <https://run.gob.es/hsbIF8yLcR>

FIRMANTE(1) : ARIADNA SITJA BOBADILLA | FECHA : 27/06/2025 17:50 | Sin acción específica

